

2022-24 XII CONVOCATORIA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN



Documento de preguntas frecuentes (FAQ)

SOBRE EL PERSONAL INVESTIGADOR...

¿Es necesario tener el título de Doctor para participar?

¿Cuántos investigadores jóvenes/noveles debe incluir un proyecto?

¿Cuántos investigadores principales puede tener un proyecto?

¿Puede el investigador principal o los miembros del equipo de investigación pertenecer de entidades de diferente ámbito geográfico?

¿Puede un mismo investigador principal solicitar varios proyectos?

¿Puede un mismo investigador colaborador participar en varios proyectos?

¿Puede un investigador principal seleccionado en la anterior convocatoria 2019-2022 participar en la actual como investigador principal?

¿Puedo participar a nivel personal o como entidad?

¿Qué modelo de Curriculum Vitae se debe aportar?

¿Es necesario incluir el CV de todos los integrantes del equipo de investigación?

¿Qué entidades pueden participar?

¿Puedo hacer la solicitud en inglés?

¿Es compatible con otras ayudas a proyectos de investigación?

SOBRE LA PLATAFORMA...

¿Dónde puedo consultar la guía de uso y la documentación de la Convocatoria?

¿Puedo seleccionar varias sublíneas de investigación en la plataforma de proyectos?

¿Qué extensión tienen los campos a rellenar en la plataforma?

¿Cómo se firma el 'Documento Oficial de Solicitud' de la plataforma?

No puedo acceder a la plataforma, ¿qué hago?

No recuerdo las claves de acceso a la plataforma, ¿qué hago?

2022-24 XII CONVOCATORIA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN



SOBRE EL PRESUPUESTO...

¿Qué gastos puedo incluir en el presupuesto de mi proyecto?

¿Puedo contratar personal para hacer trabajo de campo, por ejemplo?

2022-24 XII CONVOCATORIA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN



¿Es necesario tener el título de Doctor para participar?

Sí, es obligatorio para la condición de Investigador Principal.

No será necesario el título de doctor para participar como miembro del equipo de investigación.

Se debe adjuntar el título o justificante de haber abonado sus derechos, en la plataforma junto al DNI/NIE/pasaporte antes del fin del plazo de presentación de solicitudes (en un único archivo pdf).

¿Cuántos investigadores jóvenes/noveles debe incluir un proyecto?

Mínimo uno y máximo tres. Deberán ser incluidos en la plataforma como el resto de los integrantes del equipo y adjuntar en un único archivo, la justificación pertinente (DNI, carta de pago de Grado, Máster oficial, Programada de doctorado o títulos obtenidos en los dos últimos años).

Hay que tener presente que en esta convocatoria se consideran investigadores jóvenes en formación o en posesión del título de Máster oficial o de Doctor/a en los dos últimos años a aquellas personas que nacieron después de 1991 e investigadores noveles a investigadores en formación o en posesión del título de Máster oficial o de Doctor/a en los dos últimos años sin límite de edad.

Debe haber al menos dos investigadores y no hay limitación de miembros del equipo.

¿Cuántos investigadores principales puede tener un proyecto?

Sólo uno podrá ser investigador principal.

¿Puede el investigador principal o los miembros del equipo de investigación pertenecer a entidades de diferente ámbito geográfico?

Sí, pueden participar de diferentes instituciones, nacionales o internacionales.

¿Puede un mismo investigador principal solicitar varios proyectos?

Sí, puede presentar más de un proyecto sin importar la línea de investigación seleccionada. Sin embargo, el Comité Técnico seleccionará solo uno de los proyectos de investigación presentados.

¿Puede un mismo investigador colaborador participar en varios proyectos?

Sí, puede estar incluido en el equipo de investigación de varios proyectos.

2022-24 XII CONVOCATORIA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN



¿Puede un investigador principal seleccionado en la anterior convocatoria 2019-2022 participar en la actual como investigador principal?

No podrá participar como investigador principal en esta convocatoria, sin embargo, podrá formar parte del equipo de investigación, como investigador colaborador.

¿Puedo participar a nivel personal o como entidad?

El investigador principal tiene que pertenecer a una de las entidades descritas en la Base primera de la convocatoria, porque el contrato que se firmará con los proyectos seleccionados se formaliza con la entidad de I+D, no con personas físicas. Pero, el personal investigador colaborador no ha de tener esa adscripción necesariamente.

¿Qué modelo de Curriculum Vitae se debe aportar?

Se da la posibilidad de incluir el CV de dos formas: a) rellenando los campos en la plataforma, b) adjuntando el modelo normalizado CVN (según formato FECYT) en PDF en su versión reducida. ¡Tú decides!

¿Es necesario incluir el CV de todos los integrantes del equipo de investigación?

Sí, y recuerda que el equipo debe integrar al menos un investigador joven o novel, el cual deberá adjuntar documentación que así lo justifique.

¿Qué entidades pueden participar?

Universidades públicas o privadas, organismos públicos de investigación, fundaciones, hospitales y organizaciones privadas no lucrativas con sede en España o internacionales.

¿Puedo hacer la solicitud en inglés?

Sí, aunque no se valora más por ello.

¿Es compatible con otras ayudas a proyectos de investigación?

Sí, no hay impedimento alguno.

Sobre la PLATAFORMA...

¿Dónde puedo consultar la guía de uso y la documentación de la convocatoria?

En nuestra web tienes enlaces a la plataforma de proyectos. También puedes hacerlo pinchando aquí: <http://www.centrodeestudiosandaluces.info/proyectos/>

2022-24 XII CONVOCATORIA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN



¿Puedo seleccionar varias sublíneas de investigación en la plataforma de proyectos?

No, tu proyecto solamente deberá encuadrarse en una de las sublíneas.

¿Qué extensión tienen los campos a rellenar en la plataforma?

Resumen: 250 a 500 palabras

Justificación de adecuación a la línea: 250 a 500 palabras

Descripción técnica del proyecto: 300 a 1400 palabras

Plan de trabajo y cronograma: 250 a 350 palabras

Plan de difusión y explotación del proyecto de los resultados y los datos: 300 a 400 palabras

Resultados esperados: 500 a 600 palabras

Impacto político/ económico/social: 300 a 400 palabras

¿Cómo se firma el 'Documento Oficial de Solicitud' de la plataforma?

El documento que está colgado en el apartado 'Presentar Solicitud' debe presentarse "on line", es decir, firmada con certificado digital (emitido por la FNMT o entidad similar) y adjuntada en el apartado correspondiente de la plataforma online.

IMPORTANTE: No será válida la firma manual y luego escaneada.

No puedo acceder a la plataforma, ¿qué hago?

Recuerda que debes acceder con el usuario (código del proyecto: PRY___/22) y la contraseña que hayas creado al iniciar la solicitud. Comprueba el bloqueo de mayúsculas, cambia de navegador (Mozilla FireFox y Google Chrome), elimina las cookies...si no te funciona nada de esto, escríbenos a investigación@centrodeestudiosandaluces.es

No recuerdo las claves de acceso a la plataforma, ¿qué hago?

Busca el correo electrónico de confirmación que recibiste al dar de alta tu solicitud y si no lo localizas, usa el enlace para recuperar la contraseña que tienes en la plataforma.

Sobre el PRESUPUESTO...

¿Qué gastos puedo incluir en el presupuesto de mi proyecto de investigación?

La persona solicitante deberá elaborar un presupuesto del proyecto justificando la necesidad y cuantía de los gastos previstos, que tendrán como base el plan de trabajo incluido en la memoria técnica del proyecto de investigación.

2022-24 XII CONVOCATORIA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN



Durante la ejecución del proyecto de investigación se podrán realizar, entre otros, los siguientes gastos:

- Gastos de personal investigador, tanto del principal, del personal asociado al proyecto de investigación, así como de las nuevas contrataciones, si se prevén, etc.
- Gastos de ejecución del proyecto de investigación: material inventariable, material bibliográfico, gastos relacionados con la obtención de información estadística y la producción de datos, trabajo de campo, gastos de desplazamiento directamente relacionados con la actividad investigadora o como consecuencia de la convocatoria de reuniones por parte de la Comisión de Seguimiento o de difusión de resultados, incluidos las que se pudieran convocar por parte de la Fundación, etc.
- Gastos de difusión del proyecto: publicaciones y celebración de eventos de presentación de resultados, etc.

¿Puedo contratar personal para hacer trabajo de campo, por ejemplo?

Sí, las nuevas contrataciones asociadas al proyecto son una de las partidas presupuestarias contempladas en las bases.